

RESOLUCIÓN N° 304 2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. FABIÁN MISAEL BENÍTEZ ALVÁREZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 14 de julio 2.023.-

VISTO:

El Memorando D.A. N° 69/2023, de fecha 03 de julio del año en curso, donde la Ing. Agr. Lourdes Lorena Romero Méndez, Directora de Agronegocios - IPTA, solicita la designación del Lic. Fabián Misael Benítez Álvarez, técnico de esa Dirección, como Encargado de Despacho, a los efectos de utilizar sus vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 10 al 19 de julio de 2.023, (Expte. MEI N° 76-855-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal - IPTA, por Providencia DMS N° 29/2023, de fecha 07 de julio del año en curso, informa que la recurrente no ha hecho usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, con un saldo de dos (02) días hábiles correspondientes a dicho ejercicio, y un saldo a favor de dieciocho (18) días hábiles correspondientes al ejercicio 2.022, autorizadas por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 01 de noviembre de 2.022, por la cual le fue autorizado el goce de vacaciones.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia N° 489/2023 de fecha 07 de julio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

David T. Gómez E.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 304 2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. FABIÁN MISAEL BENÍTEZ ALVÁREZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Lic. Fabián Misael Benítez Álvarez, con C.I.C. N° 3.563.360.-, como Encargado de Despacho de la Dirección de Agronegocios, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, la Ing. Agr. Lourdes Lorena Romero Méndez, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2.021 y parte del 2.022; del 10 al 19 de julio del año en curso.-----

Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Davila T. Gómez F.
Oficina de Gestión Documental